

RE: 2021-132 BBVA VS. PIEDAD ROSA S MUÑOZ. APORTO LIQ. CREDITO A 28-02-24

Juzgado 03 Civil Circuito - Valle del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/02/2024 11:38

Para:Lilly Garcia Acero <lillygarcia1601@gmail.com>

Buen día

El JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V), le confirma recibido.

Atte.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria

Se informa a los usuarios de la Administración de Justicia que el horario de atención es de **LUNES A VIERNES** de **8:00 AM a 12:00 M** y de **1:00 PM a 5:00 PM**.

Igualmente **SE INFORMA** que las solicitudes y memoriales que sean remitidas **FUERA DEL HORARIO LABORAL**, no son recepcionados por el sistema; lo mismo ocurre los fines de semana y días festivos.

SECRETARÍA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Lilly Garcia Acero <lillygarcia1601@gmail.com>

Enviado: viernes, 23 de febrero de 2024 10:00

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2021-132 BBVA VS. PIEDAD ROSA S MUÑOZ. APORTO LIQ. CREDITO A 28-02-24

Buen día,

Adjunto remito memorial con liquidación de crédito para su trámite respectivo.

Muchas gracias,

--

Lilly García Acero.
Abogada
Tel. 3173472174



LILLI GARCIA ACERO
ABOGADA
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

SEÑOR:
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : PIEDAD ROSA SOFIA MUÑOZ
RADICACION : 2021-00132-00

LILLI GARCIA ACERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, abogada titulada e inscrita, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito, de manera respetuosa y en atención a lo requerido por su despacho, aporto liquidación del crédito actualizada al 28 de febrero de 2024, a fin que sea tenida en cuenta para los efectos procesales.

A la fecha se ha hecho entrega a la parte demandante por concepto de depósitos judiciales, la suma de \$6.519.980 + \$3.458.660, los cuales ya fueron tenidos en cuenta en liquidación anterior aprobada por el Juzgado.

La liquidación arrojó un resultado de:

LIQ- ANTERIOR APROBADA POR AUTO 1153 AL 23-08/23	\$ 278.771.172,72
(+) INTERES MORA A 28-02-2024	\$ 34.565.288,85
TOTAL LIQUIDACION AL 28-02-2024	\$313.336.461,57

A su vez solicito se ordene la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren a la fecha.

Del Señor Juez,

LILLI GARCIA ACERO
C.C.No. 66.784.439 PALMIRA
T.P.No. 169.992 del C.S.JUD.

Cra. 30 No. 65-129 Palmira Valle. Tel. 287 43 56 Cel. 3173472174
Email: Lillygarcia1601@gmail.com

LIQUIDACION CREDITOS
PIEDAD ROSA SOFIA MUÑOZ BLANCO

RESUMEN LIQUIDACION ANTERIOR					
CAPITAL OBLIGACION 1589622045003				\$	159.853.247,00
CAPITAL OBLIGACION 1589622045037				\$	11.664.895,00
TOTAL SALDO A CAPITAL				\$	171.518.142,00
INT. CORRIENTE ORDENADO EN MDTO.				\$	1.856.848,00
LIQUIDACION APROBADA AUTO 1226 AL 10-11-2022				\$	223.849.961,40
(+) INT MORA DEL 11-11/22 A 23-08/23				\$	60.115.965,32
(-) DEPOSITOS JUDICIALES PAGADOS				\$	1.736.094,00
(-) DEPOSITOS JUDICIALES PAGADOS				\$	3.458.660,00
SALDO AL 23-08/23 DESPUES DE TITULOS ENTREGADOS				\$	278.771.172,72
LIQUIDACION ACTUALIZADA A 28-02-2024					
INTERESES MORATORIOS DEL 24-08/23 A 28-02/24					
ITEM	MES-AÑO	NO DIAS	TASA USURA	TASA APLICAR	TOTAL INT.
1	ago-23	8	43,13%	3,59%	\$ 1.643.906,10
2	sep-23	30	42,05%	3,50%	\$ 6.010.281,56
3	oct-23	31	39,80%	3,32%	\$ 5.878.307,88
4	nov-23	31	38,28%	3,19%	\$ 5.653.809,69
5	dic-23	31	37,56%	3,13%	\$ 5.547.468,44
6	ene-24	31	34,98%	2,92%	\$ 5.166.412,30
7	feb-24	28	34,97%	2,91%	\$ 4.665.102,89
TOTAL INTERESES A 28-02-2024				\$	34.565.288,85
SALDO OBLIGACION A 28-02/2024				\$	313.336.461,57

** a la fecha se ha entregado a la parte demandante por concepto de títulos judiciales, la suma de \$6.519.980 + \$3.458.660, los cuales ya fueron tenidos en cuenta en liquidación anterior aprobada por el Juzgado.